

**BOLETIN**

DE



**OFICIAL**

LA

*PROVINCIA DE ZARAGOZA.*

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

**ARTICULO DE OFICIO.**

Núm. 90.

*Consejo provincial de Zaragoza.*

Conforme á lo dispuesto en la Real orden circular de 17 de Abril de 1850, el Consejo de esta provincia de acuerdo con el Comisario de Guerra, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos suministren al Ejército en el presente mes, en la forma siguiente; entendiéndose todo peso y medida castellana.

	<u>Rs.</u>	<u>mrs.</u>
Racion de pan. . . . . »	16	
Fanega de cebada. . . . .	13	24
Arroba de paja. . . . .	1	8
Idem de aceite. . . . .	49	»
Idem de carbon. . . . .	2	6
Idem de leña. . . . .	1	8

A los referidos precios presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministros para su abono, luego que fine el mes actual, en la forma que dispone la Real orden de 16 de Setiembre de 1848. Zaragoza 28 de Enero de 1853.—Simon de Roda.—P. A. D. C., Franciso Berdejo, Secretario.

Núm. 91.

*Don Vicente Lusarreta, Juez de primera ins-*

*tancia de la villa de Caspe y su partido &c.*

Se venden por el Juzgado para pago de costas y como propios de D. Vicente Coll, vecino de Maella, los bienes siguientes.—Una mesa de pino retasada en 24 rs.—Un canape nuevo pequeño en 40 rs.—Seis sillas de aneas 54 rs.—La mitad de un huerto al camino de Caspe en 1400 rs.—La mitad de una heredad comprada á carta de gracia á Pedro Piquer, sita en el término y monte de Maella á la partida llamada el Barranco de Alcañiz de cinco juntas de arar, lindante con montes comunes y restantes tierras de Piquer, en 1500 rs.—La mitad de otro campo comprado á carta de gracia á Mariano Bondía, sito en la huerta de Maella, plantado de olivos á la partida las Arzas de una junta de arar, lindante con Faustino Folguer y montes comunes en 650 rs.—Una heredad en el monte de Maella, partida val de calaceite en 2200 rs.—Un campo en la huerta de Maella á la partida Aldovara alta comprada á carta de gracia en 3600 rs.—Los que quieran interesarse en la compra se presentarán en la casa audiencia del señor Juez de este partido el lunes 14 de Febrero próximo y hora de las diez de su mañana donde se rematarán en favor del mas benefico postor. Dado en Caspe á 30 de Enero de 1853.—Vicente Lusarreta.—Por su mandado, Miguel Bosque.

*Depositaría de los fondos provinciales de Zaragoza. Mes de Diciembre de 1852.*  
 Extracto de la cuenta de los indicados fondos correspondiente al citado mes de Diciembre que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO.	Rs. vn. mrs.
Primeramente son cargo cien mil, ciento noventa y un reales veinte maravedis que resultaron existentes en fin del mes anterior.	100.191,20
Id. ingresados en este mes por productos de arbitrios establecidos.	
Id. por los de portazgos, pontazgos y barcajes.	
Id. por los de arbitrios establecidos	33.373,19
Id. de instruccion pública.	19.566
Id. de beneficencia.	163.388,27
Id. de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo de 1852 á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería	132.121,21
Por id. de 1852 á la industrial y de comercio.	161.311,29
Por id. á la de consumos de 1849 y 1852.	29.190,8
Por arbitrios	
<b>Total cargo rs. vn.</b>	<b>477.831,21</b>

DATA.	Personal.	Material.	TOTAL.
<b>Capítulo 1.º</b>			
Art. 1.º Son data diez y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro rs. vn. satisfechos por obligaciones del Consejo provincial.	15.954,	4.000,	19.954,
Art. 2.º Idem por gastos de elecciones de Diputados á córtes y provinciales		1.000,	1.000,
Art. 3.º Id. por Comisiones especiales.	1.834,22	670,	2.504,22
Art. 4.º Id. por administracion, conservacion y reparacion de fincas provinciales.	840,		840,
Art. 5.º Id. por contribuciones.		8.473,	8.473,
Art. 6.º Id. por deudas exigibles de la provincia.		1.313,4	1.313,4
<b>Capítulo 2.º</b>			
Art. 1.º Id. por obligaciones del instituto de segunda enseñanza.		6.670,	6.670,
Art. 2.º Id. por las obligaciones de instruccion primaria.	8.670,11	3.800,	12.470,11
Art. 3.º Id. por las de la biblioteca.	1.499,32	698,12	2.198,10
Art. 4.º Id. por las del museo.	420,		420,
Art. 5.º Id. por las de academias y escuelas especiales	1.996,	5.605,	7.601,
<b>Capítulo 3.º</b>			
Art. 1.º Id. por obligaciones del Hospital de Ntra. Sra. de Gracia de esta ciudad.	42.699,8	88.523,16	131.222,24
Art. 2.º Id. por las de la casa de Misericordia de la misma.	14.211,29	64.537,31	78.749,26

Art. 5.º Id. por las de la casa de expósitos de Calatayud	2.322,16	52.310,10	54.632,26
Id. por las de la casa de expósitos de Tarazona.	3.468,26	11.327,27	14.769,19
Art. 4.º Id. por las de la Junta provincial de beneficencia.	2.637,24	500,	3.137,24
<b>Capítulo 4.º</b>			
Id. por las de conservacion y reparacion de las existentes.	5.917,	391,	6.308,
<b>Capítulo 5.º</b>			
Id. por correccion pública	2.930,	548,20	3.478,20
<b>Capítulo 6.º</b>			
Id. por los de conservacion y fomento de los montes	3.667,	333,22	4.000,22
<b>Capítulo 7.º</b>			
Id. por los haberes de médicos directores de baños.	3.601,24		3.601,24
Id. por reconocimientos de los quintos del reemplazo del ejército de 1851.			
<b>Capítulo 8.º</b>			
Id. por auxilio para la construcion de caminos vecinales.		64.760,	64.760,
<b>Capítulo 9.º</b>			
Id. por gastos imprevistos á saber:			
por gratificacion del auxiliar de la Excma. Diput. prov. y compra de efectos para el salón de sesiones de la misma, gastos en la colocacion de las estufas y haberes de los oficiales para el arreglo del archivo.	3.167,	1.018,17	4.185,17
<b>Total data rs. vn.</b>	<b>115.837,22</b>	<b>346.480,23</b>	<b>432.318,11</b>

**RESUMEN.**  
 Importa el cargo . . . . . 477.831,27  
 Idem la data. . . . . 432.318,11  
 Existencia para el siguiente mes. . rs. vn. 45.513,16

De forma que importando el cargo enatrocientos setenta y siete mil, ochocientos treinta y un rs. veinte y siete mrs. y la data cuatrocientos treinta y dos mil, trescientos diez y ocho rs. once mrs. vn. segun queda expresado, resulta un saldo ó existencia de cuarenta y cinco mil, quinientos trece rs. diez y seis mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Enero de 1853.

Zaragoza 25 de Enero de 1853 = El Depositario de los fondos provinciales, Francisco Ortiz = Está conforme. = El Interventor, Pedro Palacio. = V.º B.º El Gobernador, Roda.

Nota espresiva de las cajas en que resulta la existencia que refiere el extracto del mes de Diciembre que se acompaña.

*Rs vn. mrs.*  
 En la escuela normal de esta ciudad. . . . . 22.713,33  
 En la Academia de Bellas artes. . . . . 7,  
 En la Junta provincial de Beneficencia. . . . . 3.185,31  
 En la Depositaría de fondos provinciales. . . . . 17.606,20  
**Total. . . . . 45.513,16**

Zaragoza 25 de Enero de 1853. — El Depositario, Ortiz.

Núm. 93.

Comision de liquidacion de créditos del personal.—Provincia de Zaragoza.

Los señores comprendidos en las relaciones adjuntas que se copian a continuación ó sus herederos y apoderados se servirán pasar á la secretaría de la Comision, sita en la plaza de San Cayetano en el local que ocupa la Administracion de Contribuciones Directas, Estadística y Fincas del Estado, para enterarse de sus respectivas liquidaciones formadas por la Contaduría de Hacienda pública, y prestar ó negar al pie de las mismas su conformidad; advirtiéndole que el que no lo verifique dentro del término de un mes contado desde el dia en que se publique este anuncio en el Boletín oficial, se tendrá como prestada su conformidad, y no se le admitirá ninguna reclamación posterior.

PENSIONES DEL MONTE PIO MILITAR.	Importe de sus créditos.
Interesados.	Rs. vn. mrs.
Doña Casilda Irazoqui.	10 283, 3
Josefa Yepes.	9 506, 2
Rita Lopez.	66 039, 17
Salvadora Latorre.	32 477, 18
Bafoela Guzman.	11 437, 12
Josefa y Doña Jorga Luzon.	49 907, 31
Carmen Yoldi.	20 136, 26
Escolástica Lopez.	18 946, 9
Josefa Liñan.	20 075, 21
Maria Subirat.	1 492, 17
Josefa Juan.	2 160,
Josefa Liñan.	6 524, 23
Florentina Hernandez.	1 500, 5
<i>Activos que deben gan.</i>	
Sr. D. Genaro Carrascosa.	10 437, 30
D. Manuel Martinez.	9 506, 10
Francisco Tornos.	333, 13
Nicolas Fernandez Vallejo.	333, 13
Rudesindo Arnaldos.	666, 26
Gerardo Lobo Castañon.	520, 21
Mariano Perales.	6 228, 3
Rafael Manso.	416, 22
<i>Regulares esclaustrados.</i>	
D. Ignacio Sola.	8.606,

Joaquin Rocas.	15 480,
Francisco Palacios.	13 674,
Martin Aipio Lafalla.	8 385,
Manuel Pes.	16 305,
José Mas.	19 128,
Eugenio Uson.	8 348,
Manuel Artal.	16 625,
José Lopez.	19 095,
Juan Moser.	19 380,
Manuel Garcia.	13 861,
Bruno Olague.	10 786,
Roque Pascual.	2 766,
Antonio Piazuelo.	3 756,
Pedro Pablo Baygorri.	9 379,
Carmelo Castillo.	12 476,
Tomas Apellaniz.	16 396,
José Armengad.	16 899,
Manuel Ruiz.	15 614,
Agustin Pinos.	7 040,
Mariano Zaragozano.	13 547,
Mariano Campillo.	16 496,
José Huerta.	12 432,
Mariano Gimenez.	12 379,
Rafael Marmeneo.	12 391,
Juan Gorbea.	13 141,
José Parrilla.	14 990,
Inocencio Murillo.	16 571,
José Garcia.	16 571,
Pedro Sozo.	945, 6
Mariano Gascon.	14 136,
Gaspar Torra.	12 290,
Mariano Casald.	16 777,
Genaro Rigelme.	13 055,
Pedro Termis.	12 330,
Manuel Crespo.	18 026,
Prudencio Magallon.	9 147,
Manuel de la Vallina.	9 165,
Antonio Pardos.	10 268, 32
Mariano Micheto.	13 796,
Pedro Gonzalo.	16 580,
<i>Esclaustrados fallecidos.</i>	
D. Francisco Hernandez.	14 919, 21
Felipe Llovet.	11 774,
Manuel Torcal, franciscano.	22 455,
Francisco Buz, gerónimo.	2 970,
Mariano Sanz, franciscano.	19 278,
Francisco Lacueba, capuchino.	8 267,
Manuel Labita, franciscano.	16 249,
Francisco Clemente Cañal, agustino.	6 653,
José Gimeno, franciscano.	2 147,
Mariano Quilez, bernardo.	891,

Jose Vitoria, cartujo.	3 844,
Miguel Mateo Murtielles, capuchino.	5 433,
José Gorriz, capuchino.	9 601,
Antonio Lacta, franciscano.	8 275,
Bernardo Escuein, capuchino.	21 602,
Antonio Maestre, franciscano.	23 394,
Miguel Navarro.	2 606,
Francisco Perez.	10 851,
<i>RELIGIOSAS ESCLAUSTRADAS</i>	
<i>Convento de la Purisima Concepcion de Alagon.</i>	
Doña Bárbara Izquierdo.	2 525,
Isabel Morales.	2 475,
Ignacia Badia.	2 525,
<i>Suprimido Colegio de las Virgenes de Zaragoza.</i>	
Bernarda Laplana.	13 435,
Tomasa Mur.	11 815,
Isabel Navarro.	12 735,
Manuela Pomaron.	11 815,
Bruna Perez.	13 125,
Melchora Royo.	11 815,
Graciana Comin.	11 815,
<i>Convento de Sto. Domingo de Daroca.</i>	
Juana Serrano.	5 190,
<i>Id. Dominicas de Toledo.</i>	
Josefa Navarro.	15 995,
<i>Id. Bernardos de Burgos.</i>	
Josefa Pablo.	5 495,
<i>Suprimido Monasterio de Trasobares.</i>	
Teresa Heredia.	13 250,
Isabel Contin.	13 115,
<i>Convento Carmelitas Sariñena.</i>	
Maria Teresa Millach.	11 230,
<i>Id. de Sta. Clara Carmena.</i>	
Manuela Lucia.	14 072,
<i>Id. de Recoletas de Granada.</i>	
Maria Jesus Fernandez.	9 150,
<i>Id. de la Purisima Concepcion de Tarazona.</i>	
Anselma Perez.	14 225,
<i>Id. Encarnacion de Albarce.</i>	
Maria Jesus Gimenez.	12 805,

(Se concluirá.)

Núm. 94.

Para pago á la Hacienda pública de sesenta y seis mil, ochocientos veinte y ocho rs. siete mrs. vn. y las costas causadas y que se causaren, se vende en pública subasta los bienes muebles y sitios que se expresan, retasados en las cantidades siguientes.

- 1.a Una pieza en el camino de Aguaron, de yugada y media de tierra, confronta con D. Pascual Bazan y Antonio Morales en 3200 rs.
- 2.a Otra en el puerto de cuatro yugadas, confronta con otra de Pedro Gracia y camino real 2100.
- 3.a Otra en la Peña de la Herreria de una yugada, confronta con el monte y barranco de la Peña de la Herreria 160.
- 4.a Otra en carrera de Codos de una yugada con 20 chopos cabeceros, confronta con Juan Salet y Manuel Ruiz 1100.
- 5.a Una viña en cañemirajas de dos mil ochocientas cepas, con dos yugadas de yerimo, confronta con Lorenzo Lopez y Raimundo Morales 2400.

- 6.a Otra en el camino Real de ochocientas cepas, confronta con Dionisio Lopez y Agustin Morales 500.
- 7.a Otra en Val de Puercó de setecientas cepas, confronta con D. José Lopez y Mariano Muñoz 500.
- 8.a Otra en los Arcillares de dos mil cepas, confronta con D. Pedro Ruiz y Juan Ripa 1900.
- 9.a Una pieza de media yugada en las Planas, regadio, confronta con campo de Joaquin Gascon y D. Mariano Carnicer 1900.
10. Otra en las Lastras, en secano, de dos yugadas, confronta con Nicolas y Lorenzo Gasca 860.
11. Otra de yugada y media en Val de Gascon, confronta con Juan Salet y Esteban Cabeza 860.
12. Otra en carrera de la Mata de media yugada, confronta con Joaquin Gil y Joaquin de Gracia 600.
13. Otra de un celemin en las Planas con doscientas cepas de viña, confronta con Indalecio Gimeno y Felix Lopez 180.
14. Otra en la Hoya de Mateo de media yugada confronta con Manuel Pardos y Monte 180.

- 15. Otra en idem de dos yugadas de yermo, confronta con dicho Pardos y Monte 180.
- 16. Una viña en las Aceras de setecientas cepas, confronta con Agustin Salete y Vicente Layunta 520.
- 17. Otra en Cañemirajas de mil doscientas cepas, con una yugada de yermo, confronta con Juan Soria y Joaquin Morales 900.
- 18. Otra en Val de la yerva de dos mil cuatrocientas cepas, con un Quiñon de un celemin, confronta con Manuel Gascon y Manuel Tapia 2200.
- 19. Otra en la Hoya de Mateo de mil doscientas cepas, confronta con el Monte y Manuel Pardos 440.
- 20. Otra en Val de Gascon de cuatrocientas cepas, confronta con felix Lopez é Indalecio Gimeno 350.
- 21 Una casa en la calle Alta con su corral y ocho estancias inclusa una bodega en la misma de cincuenta y dos alquezas 3840.

Por tres { Por una cuba de 20 alquezas. 440 } 1144.  
 cubas. { Por dos de 16 idem. . . 704 }

La subasta se verificará doble en este pueblo y en la ciudad de Zaragoza á las doce del día 15 de Febrero y las fincas se adjudicarán en favor del mejor postor, que deberá acreditar la entrega del precio del remate dentro de tercero día en la Administracion de Estancadas de Cariñena, ó en la principal de la provincia, despues de aprobada la venta por el Sr. Administrador de Indirectas, sin cuyo requisito no surtirá efecto. Si alguna de las fincas ó cubas se hallare arrendada se entiende que sigue el arriendo hasta su vencimiento. Y las cubas se venden en el lugar donde se encuentran, sin abono alguno al comprador por razon de traslacion ni otro gasto. Encinacorva á 27 de Enero de 1853.—El Escribano comisionado, Ramon Galindo

Número 95.

*Distrito municipal de Borja. Mes de Setiembre de 1852.*

Estracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Rs. vn. mrs.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100 . . . . .	183,15
Idem de montes con igual deducción . . . . .	183,15
Productos de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo á la cont. n. terrít. 5.900,	
Por id. á la industrial y de com. 1 636,10	
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	8.371,10
Por id. sobre otros objetos. . . . .	835,

Total cargo . . . . .		rs. vn. . . . .	8 554,25
DATA.	Personal	Material	Total.
Art. 1.º Sueldos de los empleados de ayuntamiento y gastos de oficina. . . . .	450,		450,
Art. 4.º Instruccion pública.—Sueldes de los maestros y demas dependientes . . . . .	2500,		2500,
Art. 8.º Para salarios á los guardas de montes y demas empleados. . . . .	360,		360,
Art. 9.º Cargas. . . . .	136,	230,24	366,24
Art. 11. Imprevistos á favor del dep.º que alcazda en fin del mes ant.		25028,9	25028,9
<b>Total data rs. vn.</b>	<b>3446,</b>	<b>25258,33</b>	<b>28704,33</b>

**RESUMEN.**

Importa el cargo. . . . .	8 554,25
Idem la data. . . . .	28 704,33

*A favor del dep.º para el mes siguiente. 20.150, 1*

De forma que importando el cargo ocho mil, quinientos cincuenta y cuatro rs. veinte y cinco mrs. y la data veinte y ocho mil, setecientos cuatro rs. treinta y tres mrs. segun queda expresado, resulta una diferencia á mi favor de veinte mil, ciento cincuenta rs. ocho mrs. va. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Octubre. Borja 30 de Setiembre de 1852.—El Depositario, Hipólito de Perez.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Mariano Garcia Corellano.—V.º B.º El Alcalde, Manuel Marco y Cadena.

*Nota.* El antecedente extracto está sujeto á las rectificaciones que procedan del exámen de la cuenta en que se funda.

D. Mariano Garcia Corellano, subsecretario del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.—Certifica que el antecedente extracto ha estado de manifiesto al público hasta hoy día sin que se haya presentado reclamacion alguna. Borja á 31 de Octubre de 1852.—Mariano Garcia Corellano.

Núm 96.

*Comandancia de la Guardia civil de la provincia de Zaragoza.*

Los dueños ó apoderados de las casas cuarteles que ocupan la fuerza del cuerpo en esta provincia podran pasar á la oficina de dicha Comandancia á percibir la mensualidad, á cuenta de alquileres del presente mes, desde las 8 á las 12 de la mañana en los dias 5, 6, 7 y 8 ambos inclusivos. Zaragoza 2 de Febrero 1853.—El Comandante, Diego Mateos.

**PARTE NO OFICIAL.**

El ayuntamiento constitucional de Tazona, sacará á pública subasta en sus casas consistoriales los arriendos de la posada, romaneo del carbon y almudí, pertenecientes á los propios y arbitrios de esta ciudad, cuyos productos en el año comun del último quinquenio han sido los siguientes: la posada 3185 rs., el romaneo del carbon 676 y el almudí 5674. Se celebrarán dos remates, el primero el día 13 del actual á las once de la mañana en el cual se admitirán proposiciones que cubran los tipos indicados, y el segundo el día 20 á la propia hora, admitiéndose las que cubran la cantidad en que hubiere quedado el primero con el aumento del 10 por 100 cuando menos. Lo que se anuncia para inteligencia y gobierno de los que quieran interesarse en dichos arriendos ó cualquiera de ellos para el año actual.

*Zaragoza: Imprenta Nacional.*